



**Tlalnepantla**  
de Baz 2022 - 2024  
Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

# Gaceta Municipal

Órgano Oficial del Ayuntamiento  
de Tlalnepantla de Baz

Lunes 31 de julio de 2023

Número 28 (Edición Vespertina)

Volumen 2

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

## Sumario

Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Novena Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida.

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de julio de dos mil veintitrés.

**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:**

Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Novena Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida.

**Que en la Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo, celebrada en fecha treinta y uno de julio de dos mil veintitrés en el Segundo Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:**

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara Recinto Oficial para la celebración de la Novena Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, a efectuarse el día veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés, el “Salón del Pueblo”, ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000.

**SEGUNDO.** Se autoriza la Convocatoria para la Novena Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, de conformidad al anexo que se adjunta al presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique y difunda oportunamente la Convocatoria motivo del presente Acuerdo, a través de la página electrónica oficial del Municipio y de los Consejos de Participación Ciudadana.

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

# **CONVOCATORIA**

## **Novena Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México**

### **CONSIDERANDO.**

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha Sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Segundo Punto del Orden del Día de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, emite:

### **CONVOCATORIA ABIERTA**

Para participar en la Novena Sesión de Cabildo Abierto en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Bajo las siguientes:

### **BASES**

#### **I. De los participantes.**

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:

A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);

B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;

C) Presentar propuestas en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

### **“Movilidad”.**

Donde el participante exponga, lo que puede corresponder a la actuación de los ciudadanos, en coadyuvancia con la autoridad, para dar atención de calidad en este tema, a nuestra sociedad;

D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado, podrán registrarse hasta diez participantes;

E) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas las propuestas en original y copia, apercibidos de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A), B) y C), no se realice una propuesta concreta y el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;

F) Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, la cual se realizará en el “Salón del Pueblo”, ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000, el día veintitrés de agosto del año en curso a las once horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;

G) El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

## **II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.**

La recepción de documentación, deberá ser presentada en el período comprendido del día dos al dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000.

### **III. Del procedimiento de selección.**

Concluido el período de recepción de documentos, se informará mediante el portal electrónico [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx) el listado de los diez primeros participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la Sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

***En el caso de que la Secretaría de Salud, tanto Federal como Estatal, emitieran alguna alerta de carácter sanitario, se podrá suspender la Sesión convocada; asimismo, se sugiere conservar sana distancia y respetar las medidas adecuadas de prevención y transmisión de enfermedades.***



**ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

**Acuerdo por el cual se autoriza condonar multas y recargos en los créditos fiscales derivados de la falta de pago de contribuciones y aprovechamientos, del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores.**

Aprobado en la Cuadragésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada el diez de julio de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 26, en fecha doce de julio del mismo año.

**Acuerdo por el cual se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, el Programa de Carácter General de Regularización de Créditos Fiscales, consistente en la condonación de multas y recargos.**



Aprobado en la Cuadragésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada el diez de julio de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 26, en fecha doce de julio del mismo año.

**Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil y se autoriza la Convocatoria para la celebración de la misma.**

Aprobado en la Cuadragésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada el diez de julio de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 26, en fecha doce de julio del mismo año.

**Aprobación, del Reglamento de Movilidad del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.**

Dado en la Cuadragésima Sexta Sesión de Cabildo, celebrada el veinticuatro de julio de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 27, en fecha veintiséis de julio del mismo año.

**Aprobación, del Reglamento de Protección Civil de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.**

Dado en la Cuadragésima Sexta Sesión de Cabildo, celebrada el veinticuatro de julio de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 27, en fecha veintiséis de julio del mismo año.

**Aprobación, del Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.**

Dado en la Cuadragésima Sexta Sesión de Cabildo, celebrada el veinticuatro de julio de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 27, en fecha veintiséis de julio del mismo año.

**Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés.**

Aprobado en la Cuadragésima Sexta Sesión de Cabildo, celebrada el veinticuatro de julio de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 27, en fecha veintiséis de julio del mismo año.

**Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Novena Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida.**

Aprobado en la Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo, celebrada el treinta y uno de julio de dos mil veintitrés y publicado en esta Gaceta.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,  
Estado de México 2022-2024

**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado**

Presidente Municipal

**C. Ivette Yadira Campos Padilla**

Primera Síndica

**C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio**

Segunda Síndica

**C. Samuel Ugalde Chávez**

Primer Regidor

**C. Teresa Garduño Suárez**

Segunda Regidora

**C. Rafael Johnvany Rivera López**

Tercer Regidor

**C. Nadya de Jesús Cruz Serrano**

Cuarta Regidora

**C. Víctor Manuel Pérez Ramírez**

Quinto Regidor

**C. Verónica Liliana Rocha Vélez**

Sexta Regidora

**C. Christian Alejandro Quintana Muñoz**

Séptimo Regidor

**C. Iván Moisés Gatica López**

Octavo Regidor

**C. María de Lourdes Curiel Rocha**

Novena Regidora

**C. Mauricio Ontiveros Salgado**

Décimo Regidor

**C. Marisela Blanquet Torres**

Décima Primera Regidora

**C. Carlos Alberto Cruz Jiménez**

Décimo Segundo Regidor

**C. Edmundo Rafael Ranero Barrera**

Secretario del Ayuntamiento



[www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx)